



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002118-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan relativas a la atención médica en la provincia de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002115 a PNL/002124.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Según datos de la Consejería de Sanidad, constatados mediante respuesta a pregunta parlamentaria, la provincia de Palencia cuenta en mayo de 2018 con 18 médicos especialistas en pediatría en Atención Primaria. Sin embargo, en la web de transparencia de la propia Junta, denominada "Gobierno abierto", se indica que a 31 de diciembre de 2017 había 19 pediatras en la provincia. Lo que significa que en 5 meses se ha perdido un pediatra, en concreto la especialista destinada al Centro de Salud de Guardo, lo que ha generado de nuevo una clara falta de atención a la población infantil a toda su Zona Básica de Salud.



De los 18 pediatras citados, 15 pertenecen a los equipos de Atención Primaria y prestan sus servicios en los Centros de Salud de la ciudad de Palencia, y en los de Aguilar, Venta de Baños y Villamuriel, con consulta de lunes a viernes. Y los otros 4 pediatras lo son de área y atienden a 12 Centros de Salud (incluido Palencia Rural), con consultas de 1 o 2 días a la semana en cada uno de ellos. Así en los Centros de Salud de Cervera, Baltanás, Osorno, Villada, Villaramiel y Torquemada con 1 día de consulta semanal, y en los de Herrera, Saldaña, Carrión, Frómista, Paredes y Palencia Rural con dos días de consulta semanales.

Por otro lado, el INE señala que Palencia cuenta con 18.427 habitantes entre los 0 y los 14 años de edad (24.884 hasta los 19 años). Y en la web de transparencia de la Junta se señala que hay 16.156 TSI (Tarjetas Sanitarias Individuales) para población entre 0-13 años en nuestra provincia. Esto supone que a cada pediatra le corresponde atender entre 900 y 1000 niños o niñas palentinas.

Según datos oficiales de la Junta, la presión asistencial (Número de personas que, por término medio, es atendido al día por medicina de familia, pediatría o enfermería) en pediatría en Palencia es superior a la media de Castilla y León. Así en Palencia cada pediatra atiende a 19,28 Tarjetas Sanitarias Individuales, cuando la media es de 18,34. Es la más alta de todas las provincias de Castilla y León. Y lo mismo ocurre con la frecuentación (Media de visitas por paciente a un profesional en un año) que es del 5,64, la media autonómica es de 5,13. La peor también de la Comunidad.

En el año 2017 ha habido 905 días de bajas entre los 18 pediatras citados según contestación de la Consejería de Sanidad a pregunta parlamentaria realizada por el grupo socialista. Ninguna baja ha sido cubierta por otro especialista en pediatría.

En la misma contestación la Consejería de Sanidad señala que se realizaron sustituciones en 109 días (el 12 % del total) con médicos de familia solo en Centros de Salud de Palencia ciudad, y ninguna sustitución en bajas de especialistas en pediatría en los Centros de Salud de la provincia. Lo que significa que el 88 % de las bajas pediátricas del año 2017 en Palencia no se han cubierto.

Por otro lado, el Hospital de Palencia, el CAUPA (Complejo Asistencial Universitario de Palencia) cuenta con otros 8 médicos especialistas en pediatría. Y presta 7 servicios destinados a atender a la población infantil como hospital del Grupo II:

1. Cardiología infantil
2. Endocrinología infantil
3. Gastroenterología y Nutrición infantil
4. Nefrología infantil
5. Neonatología infantil
6. Neumoalergia infantil
7. Psiquiatría Infanto-juvenil

La Consejería contesta a pregunta parlamentaria del Grupo Socialista que en los últimos 5 años han derivado a otros hospitales del Grupo III de la Comunidad o de fuera de la misma a un total de 1.513 niños y niñas a 40 servicios (incluidos casos de los 7 que se atienden en el CAUPA, lo cual llama la atención). Ello significa que una media anual de 303 niños y niñas han tenido que ser desplazados fuera de la provincia para contar con la atención sanitaria adecuada.



Hay situaciones muy llamativas entre los servicios hospitalarios de pediatría que han tenido que atenderse fuera del CAUPA:

- 910 casos de cirugía pediátrica (60 % de todos los casos en los últimos 5 años)
- 100 de UCI pediátrica (7 % del total)
- 100 de medicina nuclear (7 % del total)
- 59 de logopedia
- 58 de cardiología infantil (a pesar de que ese servicio sí está en la cartera del CAUPA)
- 54 del servicio de laboratorio de pediatría
- 40 de la UCI neonatal
- 34 neurología infantil

Todos estos datos permiten concluir que Palencia cuenta con un serio déficit de servicios de pediatría en la provincia y en el CAUPA y es necesario aumentar los mismos para mejorar la atención en los Centros de Salud de la ciudad y de los pueblos de la provincia, y de la misma manera para evitar tantos desplazamientos de los niños y niñas y sus familias fuera de la provincia.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aumentar número de pediatras en la provincia de Palencia y establecer un programa que incentive los destinos en los Centros de Salud del medio rural de la provincia con especial atención a los de la periferia de la Comunidad Autónoma.

2. Aumentar el número de días con consulta en los Centros de Salud de la provincia para que como mínimo sean tres días a la semana.

3. Garantizar la cubrición de las bajas médicas con especialistas en pediatría. El objetivo debe de ser del 50 % a corto plazo y de la totalidad a medio-largo plazo.

4. Aumentar los servicios del CAUPA en pediatría, especialmente en cirugía pediátrica que representa el 60 % de total de desplazamientos en los últimos 5 años, así como en cardiología infantil (que ya se presta en el CAUPA), o de logopedia".

Valladolid, 15 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,

María Consolación Pablos Labajo y

María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández